

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 518 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 11 JUN 2015

VISTO:

El Memorándum N° 180-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de junio del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone emitir la resolución, encargando la Dirección de Bienestar Universitario y Deportes de la UNTRM, para los trámites de ley, al Mg. Yshoner Antonio Silva Díaz, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 347-2015-UNTRM-R, de fecha 31 de marzo del 2015, se encarga a partir del 01 de abril del 2015, la Dirección de Bienestar Universitario y Deportes Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la C.D. Nelly del Carmen Villegas Ampuero;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 05 de junio del 2015, la C.D. Nelly del Carmen Villegas Ampuero, presenta al Señor Rector, su renuncia al cargo de Directora de Bienestar Universitario y Deportes de la UNTRM, a partir de la fecha, por motivos de índole personal, agradeciendo la confianza depositada en su persona y deseándole éxitos en su gestión en bienestar de nuestra institución;

Que, mediante Memorándum de visto, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone emitir la resolución, encargando la Dirección de Bienestar Universitario y Deportes de la UNTRM, para los trámites de ley, a partir de la fecha al Mg. Yshoner Antonio Silva Díaz, considerando que la C.D. Nelly del Carmen Villegas Ampuero, no podrá continuar asumiendo la encargatura de la Dirección de Bienestar Universitario y Deportes, por motivos de índole personal;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 518 - 2015-UNTRM-R.

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por la C.D. Nelly del Carmen Villegas Ampuero, al cargo de Directora (e) de Bienestar Universitario y Deportes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 05 de junio del 2015, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 08 de junio del 2015, la Dirección de Bienestar Universitario y Deportes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Yshoner Antonio Silva Díaz, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)

JLMQ/R
GAE/SG
omni/

